



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Firmado digitalmente por:
TOPARA "EL ALBA" EDITH
MARCELA FAU 20509645150 SOSTE
Motivo: Soy el Autor
Fecha: 22/03/2019 10:44:25

47213

Callao, 22 de marzo de 2019

OFICIO N° 0061-2019-APN-PD-DOMA

Señor
WILBER GABRIEL ROZAS BELTRÁN
Presidente

Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro Peruanos, Ambiente y Ecología
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Pasaje Simón Rodríguez, Edificio VRHT piso 3 - Oficina 304
Lima -



Firmado digitalmente por:
FABIANA GARCIA LEON
ALBERTO FAU 20509645150 HARD
Motivo: Soy el Autor
Fecha: 22/03/2019 11:46:19

Asunto: Opinión Técnico Legal sobre el Proyecto de Ley 3951/2018

Referencia: Oficio P.O. 435-2018-2019/CPAAAAE-CR de fecha 11.03.2019

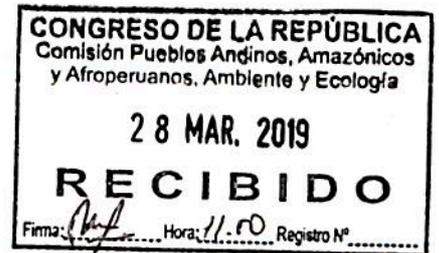
Tengo el agrado de dirigirme a usted señor congresista, para saludarlo y atender el documento de la referencia, mediante el cual su despacho solicita a esta Autoridad Portuaria Nacional (APN), emitir opinión técnico-legal, sobre el Proyecto de Ley 3951/2018, "Ley del Manejo Integrado de la Zona Marino Costera del Perú para su protección, recuperación, mantenimiento y aprovechamiento sostenible".

Al respecto, hago de su conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva N° 004-2007-MTC/01, aprobada por Resolución Ministerial N° 121-2007-MTC/01 del Ministerio de Transportes; la entidad a mi cargo ha remitido a dicho Ministerio, mediante Oficio N° 256-2019-APN/GG-DOMA de fecha 21 de marzo de 2019, el Informe Técnico-Legal N° 024-2019-APN-UAJ-DOMA de fecha 20 de marzo de 2019, a través del cual emitimos la opinión solicitada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima.

Atentamente,

Edgar Patiño Garrido
Presidente del Directorio
Autoridad Portuaria Nacional



LPG/eta
Exp. N° 201900002461